

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No GS-2024- - OFTIC

Bogotá DC, 17 de abril de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá

ASUNTO: informe final de supervisión orden de compra No. 121596

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	04/12/2023	Hasta	26/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-017601-DILOF de fecha 04/12/2023 la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor LUIS FERNANDO ROMERO ROA, Jefe Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra entrega de los elementos.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	O.C. No. 121596
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE 5.5 KVA A GASOLINA CON EL FIN DE GARANTIZAR CONTINUIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN UNIDADES POLICIALES A NIVEL NACIONAL.
Contratista	FERRICENTROS S.A.S.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$83.857.600,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$83.857.600,00
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 26/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NA
Prorrogas	NA
Otros	NA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante formato de recibo de bienes No. 001 de fecha 21/12/2023, se recibieron por parte del almacén de intendencia la veinte (20) plantas eléctricas, objeto de la orden de compra relacionada en el asunto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Estas especificaciones se encuentran publicadas en la tienda virtual de Colombia compra eficiente.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió	Observaciones y Evidencias
1	Generador a gasolina Marca Ecomax con regulador "AVR", voltaje 120/240, potencia de 5,5 KVA. MARCA ECONOMAX Marca Ecomax Aspiración Natural Motor ME390VE Diámetro x Carrera (mm) 88x64 Número de cilindros 1 Norma de Emisiones N/D Configuración cilindros Vertical Sistema eléctrico (VDC) 12V+ (1xBat12V/28Ah) Tiempos 4 Capacidad lubricante (l) 1,10 Desplazamiento (cc) 389 Velocidad de giro (rpm) 3600 Potencia máx. (kW) 9,7 Capacidad de Comb. (l) 15,1 Potencia máx. (bhp) 13,0 Consumo 100% Stby (l/h) 3,60 Tipo de gobernador Mecánico Consumo 75% Stby (l/h) 2,70 Marca Ecomax Tipo de breaker	SI	Se reciben a satisfacción veinte (20) plantas eléctricas de conformidad a la orden de compra No. 121596

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió	Observaciones y Evidencias
	Termomagnético Modelo GGE06.5ALT Grado de protección IP21 Tipo Sincrónico Sistema de excitación Auto excitado (AVR) Potencia StandBy (kVA) 6,5 Regulador de voltaje (ó AVR) 5GF-AVR Fases 1 Excitatriz Por escobillas Conexión (hilos) 4 Total de armónicos (% THD) N/D Voltaje (VAC) *ver nota pág1 120/240 Regulación voltaje carga (%) ± 5.0 Factor de potencia (fp) 1 Paso devanado 2/3 Frecuencia (hz) 60 Aislamiento F No. de Polos (#) 2 Eficiencia (%) 84 Equipo abierto REF.: GE6500E-D Dimensiones Largo x Ancho x Alto (m). 0,75x0,55x0,7 Peso (kg) 93 Nivel de ruido (dB) @7m ** 85 Volumen Tanque (l) 15,1 10/mar/2022 NOTAS: peso en seco y dimensiones aproximadas, no usar para diseños de instalación. Pregunte a su asesor, ** Se garantiza este nivel de ruido a campo abierto. En los casos en el que generador este en parqueaderos, zonas residenciales u hospitalarias o donde se deba cumplir niveles inferiores a los 75dB se deberá insonorizar el cuarto de máquinas, para más información pregunte a su asesor. Características Motor Tipo de Refrigeración Tipo de filtro de aire Aire Seco Generador a gasolina Marca Ecomax con regulador "AVR" GE6500E-D.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

El pago antes señalado se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato; B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias; C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales); D). En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera por intermedio del supervisor. De igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por parte del supervisor o el Área de Contratación, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo cual conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 83.857.600,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 83.857.600,00	100%
Valor total facturado	\$83.857.600,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0. 00	0%
Valor pagado	\$83.857.600,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00 -	0%


FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 21/12/2023	\$ 83.857.599,00	21/12/2023	\$ 83.857.600,00	01CR-651124	\$81.363.013,00	\$2.494.587,00	33742524
	0102-133 \$1.00			0102-133			

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

Se reciben a satisfacción veinte (20) plantas eléctricas de conformidad a la orden de compra No. 121596.

4.1. Entrada de Bienes

Se registra entrada de los bienes al Almacén de Intendencia de la DILOF, mediante documento material 5003286584-2023, movimiento 101 de fecha 24/12/2023.

5. RECOMENDACIONES: no aplica.

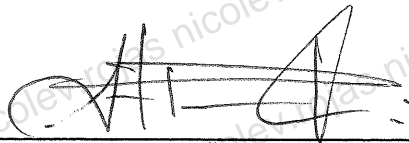
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Teniente, **ALONSO DUEÑAS VACA**

Jefe Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica OFTIC.

Supervisor Orden de compra No. 121596

alonso.dueas@correo.policia.gov.co

3176459941